

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: COADE

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. No. DEL CONTRATO	108-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	2 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :62-44-101017278 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 6/02/2023
4. CRP	No. CRP:16423 Fecha expedición 3/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Comando de Adquisiciones Posición catálogo de gasto: ((02-02-02-008-003) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$15.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROL PATRICIA FIGUEREDO VELANDIA Identificación 52.812.182 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 56 #152-37 Torre 7 Apto 401 Bogotá Teléfono de contacto 3196266049 E-mail de contacto: ccaro_figuero@hotmai.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Yudi Lorena Fuentes Silva Cargo: Oficial de Administrativa y Logística COADE Resolución de nombramiento N°. 00000233 de fecha 19 de Enero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL COMANDO DE A DQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS: 1. Aplicar los procedimientos, actividades y documentación relacionado con la Directiva de la creación y activación del COADE. 2. Garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad al interior del Comando. 3. Realizar Capacitación que impulse la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a partir del diseño elaborado por la institución. 4. Fomentar la cultura del control interno en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. 5. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la institución. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

Conmutador 4261469 Ext. 39007

Correo electrónico de la unidad coade@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

- ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales,
- ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
- ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
- ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato-
- ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional.

Obligación No. 2: Garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad al interior del Comando.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2023495004907933 de 13 de marzo 2023	Circular Indicadores 2023
2	Oficio	2023495004971463 de 14 de marzo 2023	Plan De Acción Segundo Comandante
3	Excel	Se envió vía correo el 17 de Marzo 2023 difundiendo riesgos cede6 a cenacs	Difusión riesgos cede6 a Direcciones y Cenacs
4	Excel	Se envió vía correo el 21 de Marzo 2023 difundiendo riesgos ayudantia Ejército a cenacs	Difusión riesgos Ayudantia a Direcciones y Cenacs
5	Excel	Evaluación de proveedores el 16 de marzo de 2023	Presentación Comité Institucional

Obligación No.3: Realizar Capacitación que impulse la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a partir del diseño elaborado por la institución.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Excel	Cargue de plantillas del proceso ABYS en CEDE5	Realización, entrega y cargue plantillas suite visión empresarial 2023 del proceso ABYS
2	Boletín	No. 037 Instructivo Formulario Único Reporte de Avances de la gestión (FURAG)	Difusión boletín a las Direcciones y a Las Centrales Administrativas Y Contables
3	Excel	Excel consolidado de evaluación de proveedores	Consolidación de evaluación de proveedores vigencia último trimestre 2022

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

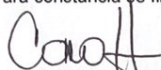
Conmutador 4261469 Ext. 39007

Correo electrónico de la unidad coade@buzonejercito.mil.co



11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	---

Para constancia se firma en, (Bogotá), a los 27 días de Marzo de 2023



FIRMA CONTRATISTA
PS. CAROL PATRICIA FIGUEROLO VELANDIA
CC:52.812.182

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Conmutador 4261469 Ext. 39007

Correo electrónico de la unidad coade@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

300315-1

Buscar

PS. Carol Pa... Velandia

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias [PRECAUCION - A
Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

[PRECAUCION - ARCHIVO CIFRADO NO LO ABRA SI NO CONFIA EN EL] Fwd: Aportes en Línea – Soporte de Pago

De: "ccaro figueredo" <ccaro_figuero@hotmai.com>

Para: "PS. Carol Patricia Figueredo Velandia" <carol.figuero@velandia@buzonejercito.mil.co>

163240548638155109961346075.pdf (399,9 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Enviado desde Outlook para iOS

De: agente_aportes@linea.com <agente_aportes@linea.com>

Enviado: Monday, March 27, 2023 10:50:01 AM

Para: ccara_figuero@hotmai.com <ccara_figuero@hotmai.com>

Asunto: Aportes en Línea – Soporte de Pago

Apreciado cliente:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, adjuntamos copia del soporte de pago de aportes a la Seguridad Social.

Para abrir el archivo PDF, por favor utilice como clave los dígitos del número de identificación del Aportante. En caso que éste corresponda a un Nit, in

¡Gracias por realizar la liquidación y pago de Seguridad Social a través de Aportes en Línea!

Este correo es de tipo informativo. Agradecemos no responder a este mensaje.

Cordialmente,

¡Siganos en nuestras redes sociales y manténgase actualizado!

Para resolver cualquier inquietud o comentario ingrese a aporteslinea.com; Opción Contáctenos y diligencie el formulario Registre Solicitudes.

Aviso Legal: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial, reservada y se basa en fuentes de conocimiento público, consideradas confiables. Está dirigida exclusivamente extraviado, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Aportes en Línea S.A. ha adoptado m confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia Aportes en Línea S.A., se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su rece

Email secured by Check Point

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52812182		FIGUEROA VELANDIA CAROL PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 58 no.152-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5348010	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Permisión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Dias Mora
2023-02	2023-02	1969067354	944265517	1		2023/03/21	2023/03/14	BANCOLOMBIA	0
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$249,600	\$0	\$0	\$249,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$249,600	\$0	\$0	\$249,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,200	\$0	\$0	\$8,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,200	\$0	\$0	\$8,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000	
TOTAL				1	\$452,800	\$0	\$0	\$452,800	

2023/03/22 12:30 PM